

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Rad.**
2010-0644-.

A despacho de la señora Juez, informando que LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, solicita información sobre el título de depósito judicial No. 418030000520849 por valor de \$100.000.000.oo.

Se deja constancia que el proceso referido fue terminado por pago total de la obligación, mediante auto del 23 de marzo de 2012 y con las medidas cautelares levantadas y revisado el sistema de títulos se encuentra que el referido título no se encuentra constituido para el presente proceso, ni en la cuenta de depósitos judiciales.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION nro. 586

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por BLANCA ESMEIRA COCA CASTILLO en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, se informa que el mismo se encuentra terminado mediante auto del 23 de marzo de 2012 y con las medidas cautelares levantadas y que revisada la cuenta de depósitos judiciales de este despacho se pudo verificar que no existen títulos consignados a favor de este proceso ni títulos pendientes de cancelar a favor del Ministerio, verificándose que el título de depósito judicial nro. 418030000520849 por valor de \$100.000.000.oo., no se encuentra

constituido en la cuenta de depósitos judiciales de esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 145 de octubre 4 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

